



1 ESCRITURA NÚMERO: 2655
2 REACTIVACIÓN DE LA
3 COMPAÑÍA YOLEIMI S.A. "EN
4 LIQUIDACIÓN"-----
5 (CUANTÍA: INDETERMINADA.--.)

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un
8 días del mes de agosto del año dos mil nueve, ante mí
9 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
10 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
11 comparece: La compañía **YOLEIMI S.A. "EN**
12 **LIQUIDACIÓN"**, por la interpuesta persona de su
13 Gerente General y representante legal, señor **ANTONIO**
14 **GUSTAVO ANDRETTA SCHUMACHER**, quien
15 declara ser de quien declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, con
17 domicilio y residencia en esta ciudad, quien obra
18 debidamente autorizado por la Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en
20 sesión celebrada el catorce de Agosto del año dos
21 mil nueve, cuya personería legitima con la copia
22 certificada del nombramiento que acompaña para
23 que sea agregado al final de este instrumento como
24 documento habilitante, y quien declara además, que
25 su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El
26 compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse
27 y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de
28 haberme exhibido su documento de identificación,



1 cuya copia certificada se agrega a este instrumento.
2 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
3 Escritura Pública a la que procede con amplia y
4 entera libertad, para su otorgamiento me presenta
5 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el registro de escrituras públicas a su cargo
7 sírvase autorizar una en la que conste la reactivación
8 de una compañía que se otorga al tenor de las
9 cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVI-**
10 **NIENTES.-** Comparece a la celebración de la
11 presente escritura pública el señor Antonio Gustavo
12 Andretta Schumacher, a nombre y en representación
13 y en su calidad de Gerente General de la compañía
14 **YOLEIMI S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme
15 lo acredita con su nombramiento debidamente
16 inscrito y aceptado que se agrega a esta minuta
17 como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTE-**
18 **CEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía **YOLEIMI**
19 **S.A., "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada el primero de Julio del
21 año dos mil tres ante el Notario Vigésimo Quinto
22 del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita
23 Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo Cantón el veintiuno de Julio del año dos mil
25 tres; **DOS.DOS.** El capital social de la compañía,
26 es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
27 América, dividido en ochocientas Acciones de un
28 dólar cada una, el mismo que se encuentra

YOLEIMI S.A.

Guayaquil 5 de abril de 2004.

Señor Ingeniero
ANTONIO GUSTAVO ANDRETTA SCHUMACHER
Ciudad.-

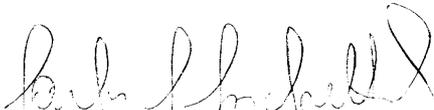
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Yoleimi S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal ; judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano el 1 de julio de 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de julio de 2003.

Atentamente,


Ab. Carlos A. Andretta Schumacher
Secretario Ad - Hoc de la Junta



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Yoleimi S.A., para el cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía numero 0908915895.
Guayaquil, 5 de abril de 2004.


Ing. Antonio Gustavo Andretta Schumacher
GERENTE GENERAL

1

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **YOLEIMI S.A.**, a favor de **ANTONIO GUSTAVO ANDRETTA SCHUMACHER**, de fojas **40.949 a 40.951**, Registro Mercantil número **6.364**, Repertorio número **9.973**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, trece de Abril del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 100319
LEGAL:
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 31 AGO. 2009


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



#12959

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE** individualmente.

Nombre de Compañía: **YOLEIMI S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **ANTONIO GUSTAVO ANDRETTA SCHUMACHER**

Fecha de Otorgamiento: **5 de Abril del 2004**

Fecha de inscripción: **13 de Abril del 2004**

Periodo: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

***A la presente fecha no consta inscrito nombramiento Vigente en el cargo de PRESIDENTE, otorgado**

Nombre de la Compañía: **YOLEIMI S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **06-G-IJ-0003202, Dictada por el ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **10 de Mayo del 2006**

Fecha de inscripción: **2 de Octubre del 2006**

Desde el 2 de Octubre del 2006, hasta hoy no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 3 de Septiembre del 2009

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 8 de Septiembre del 2009

Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63



Isabel Espinoza

Tel: 61446-M-97 / 66375-M-97 / 66376-M-97 / 22321-M-07

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

C

Guayaquil 8 de Septiembre del 2009

**SEÑORES
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
CIUDAD.**

Por medio de la presente solicito se me certifique quien es el representante legal de la compañía YOLEIMI S.A., con RUC: 0992309210001.

Agradeciendo por la atención prestada a la misma.

Atentamente.



**ANTONIO ANDRETTA SCHUMACHER.
CI: 0908915895**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA YOLEIMI S.A.

En Guayaquil a los catorces días del mes de Agosto del año dos mil nueve, a las diez hora, en el inmueble asignado con el numero ciento nueve de la avenida Nueve de Octubre con intercesión del la calle Malecón Simón Bolívar de esta Ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía YOLEIMI S.A., con la asistencia de los siguiente accionistas el Ing. Antonio Gustavo Andretta Schumacher, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones, y el señor Wellington Yovany Alvarado Pacheco, por sus propios derechos, propietario de 1 acción por lo que se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativa y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión el Gerente General actuando como Presidente de la Junta, el Ing. Antonio Gustavo Andretta Schumacher, actúa como Secretario de la junta el Señor Wellington Yovany Alvarado Pacheco. los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañía.

El presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constando el quórum reglamentario el presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el orden del día.

- 1.- Designación del Gerente General de la compañía YOLEIMI S.A
- 2.- Reactivación de la compañía YOLEIMI S.A.

1.-Toma la palabra el Señor Wellington Yovany Alvarado Pacheco, quien propone se nombre como nuevo Gerente General al Ing. Antonio Gustavo Andretta Schumacher.

Escuchada la propuesta la junta resuelve por unanimidad de votos nombrar como nuevo Gerente General de la compañía YOLEIMI S.A., al Ing. Antonio Gustavo Andretta Schumacher, asimismo se resuelve autorizar al secretario c de la junta para que de inmediato emita el correspondiente nombramiento al nuevo Gerente General

2.- El presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta la Reactivación de la compañía YOLEIMI S.A., que mediante resolución numero 06-G-IJ-0003202 Expedida por el intendente jurídico de la superintendencia de compañía de Guayaquil el 10 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Octubre del 2006, con numero 19879 en la que se declaro en disolución la compañía.

Escuchada la propuesta la junta resuelve por unanimidad de voto reactivar la compañía YOLEIMI S.A.

La Junta General de Accionista decidió autorizar al Gerente General de la compañía



para que en el ejercicio de la representación legal que le concede el estatuto social vigente realice todo los trámites y gestiones necesarias para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción de la acta. Reinstalada la sección se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminado la presente sesión.-
Firman: Ing. Antonio Gustavo Andretta Schumacher, socio; Wellington Yovany Alvarado Pacheco, socio.

La presente es fiel copia del acta de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía YOLEIMI S.A., celebrada el catorce de agosto del 2009 y que consta en el libro de actas de la compañía.


Wellington Yovany Alvarado Pacheco
Secretario

0

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0392309210001

RAZON SOCIAL: YOLEMI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: YOLEMI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 109
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: SANTISTEVAN Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 2515308

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 0392309210001 Lugar de emisión: Fecha y hora: 01/08/2009 09:04:32

Pamela Patricia Peñaherrera Looz
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

BOY FE: Que la información que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 31 AGO, 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0932309210001

RAZON SOCIAL: YOLEIMI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AMBROSIA SCHUMACHER ANTONIO D

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/2009

FEC. DE INSCRIPCION:

21/07/2009

FEC. INSCRIPCION: 21/07/2009

FEC. ACTUALIZACION:

17/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RÓCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 109 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: SANTISTEVAN Oficina: 7 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO DEL BANCO LA PREVISORA Teléfono Trabajo: 2515300

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Guayaquil, 31 de Agosto de 2009
Lugar de emisión:

Fecha y hora: 11:08:2009-01:04:55

Pamela Patricia Peñaherrera Loon
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 31 AGO. 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



1 actualmente suscrito de la siguiente manera:
2 setecientos noventa y nueve acciones al señor
3 Antonio Gustavo Andretta Schumacher; y, una
4 acción al señor Wellington Yovany Alvarado
5 Pacheco; **DOS.TRES.** Mediante Resolución Número
6 tres - dos - cero - dos expedida por el Intendente
7 Jurídico de la Superintendencia de Compañías de
8 Guayaquil el diez de Mayo del dos mil seis e inscrita
9 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos
10 de Octubre del dos mil seis, se declaró la disolución
11 de la compañía; **DOS.CUATRO.** En Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 **YOLEIMI S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión
14 celebrada el Catorce de Agosto del año dos mil
15 nueve, por unanimidad de votos acordó reactivar la
16 compañía.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.** Con
17 los antecedentes expuestos el señor Antonio Gustavo
18 Andretta Schumacher, a nombre y en representación
19 y en su calidad de Gerente General de la compañía
20 **YOLEIMI S.A., "EN LIQUIDACIÓN"** declara:
21 **PRIMERO:** Que se reactiva la compañía al tenor de
22 lo establecido en el artículo trescientos setenta y
23 cuatro y siguientes de la Ley de compañías;
24 **SEGUNDO:** Que la compañía no es contratista del
25 Estado ni de ninguna de sus instituciones; y,
26 **TERCERO:** Que el Abogado Johnny Lara Franco
27 queda autorizado para realizar todos los trámites
28 pertinentes, para la completa legalización de esta

1 escritura y su inscripción. Agregue usted señor
2 Notario, las demás formalidades de estilo para la
3 perfecta validez de esta escritura.- (firma ilegible)
4 Abogado Johnny Lara Franco. Registro número trece
5 mil trescientos dieciocho. Colegio de Abogados del
6 Guayas. **HASTA AQUÍ LAS MINUTAS**, que se
7 eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
8 todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
9 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
10 a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada
11 una de sus partes; se afirman, ratifican y la firman en
12 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
13 doy fe ✓

14

15

16 p. YOLEIMI S.A.
17 R.U.C. 0992309210001

18

19

20

21 
22 SR. ANTONIO GUSTAVO ANDRETTA SCHUMACHER
23 C.C. 090891589-5
24 C.V. 002-0030
25 GERENTE GENERAL

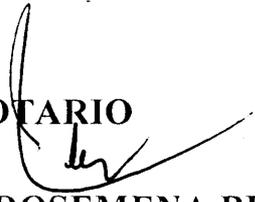
25

26

27

28

EL NOTARIO


ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

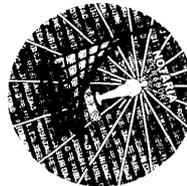
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
2 **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de
3 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA YOLEIMI S.A.**
4 **"EN LIQUIDACIÓN"**, en ocho fojas útiles, que sello,
5 rubrico y firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de
6 diciembre del año dos mil nueve.-



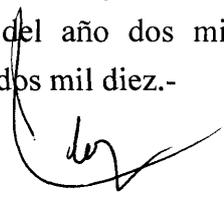
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJDL-G-10-0007175, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., el dieciocho de octubre del año dos mil diez, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, YOLEIMI S.A. "EN LIQUIDACION"**, al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el treinta y uno de agosto del año dos mil diez.- Guayaquil, veintidós de octubre del año dos mil diez.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YOLEIMI S. A.**, DE FECHA **UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJDL.G.100007175**, APROBADA POR EL **ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA YOLEIMI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, CELEBRADA EL **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**, ANTE EL ABOGADO **ROGER AROSEMENA BENITES**, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 339
FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diez de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0007175, dictada el 18 de octubre del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía YOLEIMI S.A., de fojas 3.072 a 3.090, Registro Mercantil número 513.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 339



\$24.09
REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA